

# Novel Foods tienen gran oportunidad en la Unión Europea

Actualmente, los consumidores están buscando opciones alimenticias más sanas que fortalezcan su sistema inmunológico. Perú cuenta con las condiciones para atender las nuevas demandas de los consumidores, al ser un país con diversidad agropecuaria. Pero, ¿todos nuestros productos pueden exportarse a la **Unión Europea (UE)**?

Es importante conocer las exigencias y parámetros requeridos por la UE. Cualquier alimento o ingrediente alimentario que no ha sido consumido en un grado significativo antes de 1997 en la **UE**, se considera un producto “nuevo” según el reglamento: “Novel Food Regulation (EU) No. 2015/2283”.

Por tanto, se define como nuevos alimentos o ingredientes a aquellos productos que: (1) son alimentos de reciente desarrollo, como proteínas alternativas de carnes de origen celular, proteínas de insectos y proteínas de vegetales; (2) ingredientes producidos a partir de alimentos existentes como el aceite de semilla de cilantro; (3) alimentos producidos mediante nuevos procesos de fabricación; y (4) alimentos que se consumen tradicionalmente fuera de la UE.

Sin duda alguna, estos requerimientos han representado un desafío para algunos productos peruanos que han sido desarrollados, pero no han sido conocidos o consumidos con frecuencia en la **UE**, como el sachu inchi y sus derivados.

El proceso para aplicar y sustentar el origen y las bondades naturales del producto puede tardar o tener un proceso riguroso. Sin embargo, en el 2018, se presentaron ciertos cambios para facilitar la aplicación de empresas a nivel global que desean ingresar a la **UE**.

Estos cambios son: (1) las autorizaciones ahora serán genéricas en lugar de específicas, respecto del solicitante, y estará sujeto a solicitudes de protección de datos; (2) los alimentos tradicionales de terceros países, que tengan un historial de uso alimentario seguro, estarán sujetos a un procedimiento de notificación más rápido; (3) las evaluaciones de seguridad ahora serán realizadas por la EFSA, entre otros.